

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE MEXICO

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de junio de 1975

Número 72

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 243

LA H. XLV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., para hacer donación gratuita en favor del I.S.S.E.M.Y.M., del inmueble de su propiedad ubicado en la Colonia Electra del propio Municipio, con la superficie, medidas y colindancias que se mencionan en el Extracto de Solicitud respectivo.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble objeto de la donación será destinado por el I.S.S.E.M.Y.M. a la construcción de casas para asignarlas a derecho-habientes del mismo.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al Ayuntamiento indicado, para que a través de sus representantes legalmente investidos, realice los actos tendientes a formalizar la donación de que se trata.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo a los Diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Diputado Presidente, Lic. Juan Maccise Maccise.—Diputado Secretario, Lic. Eduardo Alarcón Sámano.—Diputado Secretario, Profr. Marco Polo Teilo Baca.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 18 de junio de 1975

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 243 expedido por la XLV Legislatura del Estado.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla, Méx., a hacer donación en favor del I. S. S. E. M. y M., de un inmueble de su propiedad ubicado en la Colonia "Electra" de ese Municipio.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Decreto que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Camino México-Zumpango, una superficie de 298,966.00 m², ubicada en jurisdicción de los Municipios de Tultepec y San Pablo de las Salinas, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Camino México-Zumpango, una superficie de 298,966.00 m²., ubicada en jurisdicción de los Municipios de Tultepec y San Pablo de las Salinas, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que diga: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1a., 2a., 3a., 4a., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del Camino México-Zumpango, y que para dicha obra es necesario afectar terrenos ubicados en los Municipios de Tultepec y San Pablo de las Salinas, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios, y cuya área se delimita en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que los términos de los artículos 1a., fracción VI, y 2a., fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, el Camino México-Zumpango, es una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la construcción del referido Camino es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1a., fracción XII, de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deba ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que, en el presente caso, la única forma de adquirir la superficie, es mediante su expropiación,

cubriendo la indemnización legal a las personas que acreditar ser propietarias de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Camino México-Zumpango, se decreta la expropiación de una superficie total de 298,966.00 m²., ubicada en jurisdicción de los Municipios de Tultepec y San Pablo de las Salinas, Estado de México.

En el Municipio de Tultepec se afecta una superficie total de 247,397.00 m²., integrada por las fracciones I, II y III, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION I.

Se inicia la afectación en el Km. 17 más 220.00 con origen de cadenamiento en la Calzada Vallejo y Avenida Tres, (punto en curva con los datos técnicos siguientes: Delta igual a 18° 34' derecha, G igual a 1° 00', igual a 1,145.92 M., S. T. igual a 187.33 M., Lc igual a 371.33 M., (el lindero tiene un R. A. C. de S 79° 12' E y colinda con el Ejido de Tepeyahualco); se prosigue una curva con longitud de 56.93 M. hasta el P. T. igual a Km. 17 más 276.93; se prosigue en tangente de 765.19 M., hasta el P. C. igual a Km. 18 más 042.12; se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son Delta igual a 13° 50' izquierda, G igual a 1° 00', R igual a 1,145.92 M., S. T. igual a 139.02 M., Lc igual a 276.66 M.) hasta el P. T. igual a Km. 18 más 318.78; se prosigue en una tangente de 121.29 M. y R.A.C. de N 44° 53' E hasta el Km. 18 más 540.00 (el lindero tiene un R. A. C. de S 73° 36' E y colinda con el Ejido de San Pablo).

La superficie afectada a esta fracción es de 92,400.00 m².

FRACCION II.

Se inicia la afectación en el Km. 19 más 857.00 con origen de cadenamiento en la Calzada Vallejo y Avenida Tres; se prosigue el punto (A) con una distancia de 40.50 M. y R. A. C. de N 74° 45' W y se colinda con el Ejido de San Pa-

(pasa a la siguiente página).

blito; se prosigue al punto (B) en una distancia de 254.00 M. R. A. C. de N 44° 59'E, colindando con propiedad particular; se prosigue al punto (C) en una distancia de 25.00 M. y R. A. C. de S 11° 13'W colindando con camino; se prosigue al punto (D) en una distancia de 66.00 M. y R. A. C. de S 76° 07'E, colindando con camino; se prosigue al punto (E) en una distancia de 230.00 M. y R. A. C. de S 44° 53'W, colindando con propiedad particular; se prosigue al Km. 19 más 857.00 en una distancia de 40.50 M. y R. A. C. de N 74° 45'W.

La superficie afectada a esta fracción es de 15,991.00 m².

FRACCION III

Se inicia la afectación en el Km. 19 más 394.20, con origen de cadenamamiento en la Calzada Vallejo y Avenida Tres, (el lindero tiene un R. A. C. de S 65° 49'E y colinda con el Ejido de San Pablito); se prosigue en tangente de 835.91 M. y R. A. C. de N 44° 53'E hasta el P. C. igual a Km. 20 más 280.11; se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 7° 47' derecha, G igual a 0° 30', S. T. igual a 155.90 M., Lo igual a 311.32 M., R igual a 2,291.84 M.) hasta el P. T. igual a Km. 20 más 591.43; se prosigue en una tangente de 788.57 M. y R. A. C. de N 52° 40'E hasta el Km. 21 más 380.00 (el lindero tiene un R. A. C. de S 18° 10'W y colinda con propiedad particular).

La superficie afectada a esta fracción es de 139,006.00 m².

El ancho del derecho de vía de las tres fracciones es de 70.00 M. de los cuales 35.00 M. corresponden a la derecha y 35.00 M. a la izquierda del eje del trazo.

En el Municipio de San Pablo de Las Salinas se afecta una superficie total de 51,569.00 m².

Se inicia la afectación en el Km. 21 más 380.00 con origen de cadenamamiento en la Calzada Vallejo y Avenida Tres, (el lindero tiene un R. A. C. de S 18° 10'W y colinda con propiedad particular); se prosigue en tangente de 736.70 M. y R. A. C. de N 52° 40'E hasta el Km. 22 más 116.70 (el lindero tiene un R. A. C. de S 75° 46'E y colinda con el Ejido de Tultepec).

El ancho del derecho de vía es de 70.00 M. de los cuales 35.00 M. corresponden a la derecha y 35.00 M. a la izquierda del eje del trazo.

Se anexa al presente el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 298,964.00 m², afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos, formando parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción del Camino México-Zumpango.

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deben cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a los mismos.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, con cargo a su presupuesto.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del Artículo 4o., de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José López Portillo.—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, Horacio Flores de la Peña.—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, Luis E. Bracomontes.—Rúbrica.

2 v. 2

R.—4700)

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de Agosto de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ELVIRA DIAZ DIAZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "LA LOMA", ubicado en Zumpango, que mide y linda: NORTE, 215.20 metros Francisco Cudillo, SUR, 77.90 metros Tayde Soriano, ORIENTE, 247.60 metros Juan Mariano y PONIENTE, 219.40 metros Juan R. Díaz.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los once días del mes de Junio de 1975.—Doy fe.—Testigo de A., Benito García González.—Rúbrica. Testigo de A., Ma. del Carmen Romero Hdz.—Rúbrica.

1508.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SEBASTIAN DOMINGUEZ PADILLA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión de un terreno denominado "SAN GEFARDO", ubicado en San Sebastián, que mide y linda: NORTE 251.00 metros Teodoro Laguna y Aurelio Rivero, SUR 251.00 metros Aurelio Rivero, ORIENTE 102.00 metros Camino Público y PONIENTE 102.00 metros con Margarita Soriano.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los once días del mes de Junio de 1975.—Doy fe.—Testigo de A., Benito García González.—Rúbrica. Testigo de A., Ma. del Carmen Romero Hdz.—Rúbrica.

1509.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

FIDENCIO JARAMILLO ALBITER, por propio derecho promueve este Juzgado, información ad-perpetuum, sobre terreno labor ubicado en Estancia Vieja, Municipio de San Simón de Guerrero, este Distrito.

DESCRIPCION DEL PREDIO:—Denominado "El Mogata", Al Norte 88.00 metros, con Angel Gámez Nava; Sur, 968.00 metros, con Francisco y Melisio Martínez; al Oriente 946.00 metros, con un Arroyo y al Poniente, 1,232.00 metros con el mismo promoviente en predio distinto a éste. Superficie 49-92 Hs. aproximadamente.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México y en los demás órganos ordenados y para quien se crea con igual o mejor derecho que promoviente venga a deducirlo este Juzgado. Doy fe. Temascaltepec, México a 5 de junio de 1975. El Secretario del Juzgado, C. Luis Galinas González.—Rúbrica.

1510.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTHA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión respecto del predio denominado "CHINACO", sito en el Poblado de Magdalena Chichitlan, Municipio de Huixquilucan, México, mide y linda: NORTE 41 Mts., con camino vecinal; SUR 17 Mts., con propiedad del señor Eduardo González; ORIENTE 53 Mts., con propiedad del señor Tomas Ortiz; PONIENTE 79 Mts., con propiedad del señor Lic. Alberto Protschinsky; con una superficie de 1,738.25 Metros Cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley.—Doy fe. Tlalnepantla, México, a 7 de Junio de 1975.—Segundo Secretario: C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1511.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MACRINA LOZANO RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, expediente 786/75, respecto del predio denominado "SITIO DE CASA" y otro "EL TEJOCOTE", ubicado en términos de: Pueblo de San Juan Tototitpec, Municipio de Naucapán México, que mide y linda: El primero de ellos: NORTE 34.00 metros con Antigua Camino Público, ahora Calle Principal; SUR: 32.00 metros con Francisco y Nelson Galán; ORIENTE: 9.30 metros, con el Antiguo Callejón de la Barata, ahora Calle del Olivo; PONIENTE: 18.00 metros, con Guadalupe Cortés, con una Superficie Total de 400.00 metros cuadrados. El segundo mide y linda: NORTE: 28.00 con propiedad del señor Francisco Galán; SUR: 28.00 con Eugenio Lozano Alejo; ORIENTE: 50.00 con propiedad de Tomasa Lozano Alejo y Servando Moreno; PONIENTE: 50.00 metros, con antiguo Callejón de la Barata, ahora Calle del Olivo, con una Superficie total de 1,500.00 metros aproximadamente.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico AVANCE, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.— En Tlalnepantla, México a los seis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1512.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE MONTALVO MENESES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "ARENAL", ubicado en el Pueblo de Jaltepec, Municipio de Axapusco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 189.50 Mts. con Leopoldo García Ramos; AL SUR, en línea ondulada 151.00 Mts. con Sucesión de Pedro Montalvo finado; AL ORIENTE, 117.60 mts. con Alejandro Godínez y Liborio Juárez Espinoza; AL PONIENTE, 49.00 Mts. con Miguel Avila. —Con una Superficie total de 14,182.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente edicto en Otumba, México a 3 de Junio de 1975. El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1513.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ADALBERTA AGUILAR AGUILAR, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "TEXCALTITLA", ubicado en la población de Zentla pan Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 109.54 Mts. ROSA GARCIA, EZEQUIEL MARTINEZ y Gregorio Carrasco; Sur, 110.66 Mts. con Esperanza García; oriente, 54.82 Mts. con Diego Aguilar; poniente 52.14 Mts. con Felipe Martínez.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico El Rumbo. Dado en la Ciudad de Chalco, Méx., a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1515.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MIGUEL VALENCIA VALENCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el predio de propiedad particular denominado "JUARESCO", ubicado en la población de Ozumba México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 61.95 Mts. con EDUARDO VALENCIA; Sur, 20.00 Mts. con Micaela Valencia Avila; otro sur, 41.95 Mts. con Elena Valencia; oriente, 16.40 Mts. con Elena Valencia, otro oriente, 04.00 Mts. con calle Allanda; Poniente, 20-50 Mts. con Enrique Valencia.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo. Dado en la Ciudad de Chalco, México a los doce días del mes de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1516.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TOMAS DUEÑAS PEREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "LOS MAGUELLITOS", ubicado en la población de San Miguel Nepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 109.00 Mts. con Margarita Razovera y Herón Castro Pineda; Sur, 89.00 Mts. con Dr. Raul López Meléndez y José Luis Gavito; oriente, 44.00 Mts. con camino Izatl; poniente, 49.00 Mts. con Dr. Raul López Meléndez y José Luis Gavito Castellanos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y en el periódico el Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1517.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE LUIS VAZQUEZ CARRILLO promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en San Miguel Nepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 45.60 Mts. con Calle Zautli; Sur, 22.00 Mts. con Pedro Hernández Silva otro; Sur, 23.60 Mts. con María Amparo López Castro; poniente, 21.00 Mts. con Pedro Hernández Silva; otro poniente, 63.50 Mts. con Profesor Miguel Angel.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo., y periódico el Rumbo. Dado en la Ciudad de Chalco, Méx., a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1518.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SOCORRO FLORES VAZQUEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "PAPATOLOYAN", ubicado en la población de San Miguel Nepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Noroeste, 51.00 Mts. María de la Luz de Carrega; Noroeste, 25.00 Mts. con María de la Luz de Carrega; Sureste, 25.00 Mts. con camino del garabato (zautli); suroeste, 50.30 Mts. con Cesar González Zahagun; oeste, 10.00 Mts. con Rafael Hernández López.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico el Rumbo.—Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1519.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROBERTO ESCANDON DOMINGUEZ promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno de común repartimiento denominado "PAPATOLOYAN", ubicado en la población de Nepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 44.50 Mts. con tierras de Tepalxpa; Sur, 44.50 Mts. con calle Macpaxochitl; Oriente, 76.33 Mts. con Sr. Ceza Villareal; Poniente, 79.40 Mts. con Víctor Federico Mendoza.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo.—Dado en la Ciudad de Chalco, México a los doce días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1520.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

VICTOR CHACON LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de común repartimiento denominado "SANTA CRUZ", ubicado en la población de San Miguel Nepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 89.00 Mts. con Calle Yaloxochitl; Sur, 88.00 Mts. con Graciela Chacón Díaz; oriente, 80.00 Mts. con Angel Garzón; poniente, 80.00 Mts. con Daniel Chacón L.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico el Rumbo.—Dado a los doce días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1521.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CARMEN LUNA DE GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de común repartimiento, denominado "EL GARABATO", ubicada en la población de San Miguel Nepantla, México con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 40.00 Mts. con Guadalupe Cardona; Sur, 40.00 Mts. con camino Ayocotli; Oriente, 89.25 Mts. con Valentín Serrano; poniente, 89.25 Mts. con Filemon Rodríguez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico el Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., Dado en la Ciudad de Chalco, Méx., a los doce días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1522.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

OCTAVIO GUZMAN SILVA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "LA COMUNIDAD", ubicada en la población de San Miguel Nepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 45.00 Mts. con calle Yaloxochitl; Sur, 42.00 Mts. con Pedro Hernández; Oriente, 78.00 Mts. con Pedro Hernández; Poniente, 80.00 Mts. con Simón León.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico El Rumbo. Dado en la Cd. de Chalco, Méx., a los doce días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1523.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANICETO AGUILAR MORALES, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno ubicado en San Pedro, San Pablo Salinas, Toluca, que mide y linda:— Norte, 43.50 metros con Calle Ignacio Zaragoza, Sur 43.00 metros con Amada Morales de Aguilar Oriente, 27.00 metros con Camilo Aguilar Morales y Poniente 30.00 metros con Eloy Gutiérrez, con superficie de 1,232.62 Metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y lugar de la ubicación del inmueble se expide a los 11 días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1524.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CAMILO AGUILAR MORALES, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años, del terreno ubicado en San Pedro, de San Pablo de las Salinas, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 43.50 metros con Carie Ignacio Zaragoza, Sur: 44.00 metros con Amada Morales, Oriente, 24.00 metros con Diego Villa y Poniente 27.00 metros con Aniceto Aguilar Morales, con superficie de 1,300.50 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editadas en Toluca, Méx., por copias en Estrados y lugar de ubicación del inmueble se expide a los 11 días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1525.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En expediente 2250/74, intestado a bienes de Josefina Botello Vda. de Rosas, el C. Juez mandó fijar los avisos anunciando la muerte sin testar de dicha señora y que la misma falleció el 23 de abril de 1974 en su domicilio de Callejón de Zaragoza número 5 San Jerónimo Tepetlacalco Tlalnepantla, México y que denunciaron el presente Juicio Intestamentario su hermana MARIA GREGORIA BOTELLO ZAMORA y por medio del presente Edicto se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a reclamarla dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, Méx., y en los lugares a que se refiere el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se expide el presente Edicto en Tlalnepantla, Méx., a los nueve días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

1526.—19 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ENEDINA AYALA RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio ubicado en el Distrito de Tezcoco, Barrio de Santa Ana, que mide y linda: NORTE 24.70 mts., con Calle Manuel Negrete; SUR 24.70 mts., con Francisco del Pego; ORIENTE 25.00 mts., con José Florentino Sandoval Rodríguez y PONIENTE 25.00 mts., con Francisco del Pego.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Tezcoco, Méx., a 11 de marzo de 1975.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1527.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: MANUELA HERNANDEZ FREITAS.

El señor VICTOR MANUEL MANCERA GONZALEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion de los lotes números seis y siete de la manzana noventa y nueve, ubicadas en el Fraccionamiento Valle de Los Reyes, Municipio de Los Reyes La Paz, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts., con lote ocho; AL SUR: 20.00 mts., con lote cinco; AL ORIENTE: 20.00 mts., con los lotes veinte y veintiuno; y AL PONIENTE: 20.00 mts., con Calle once; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca; se expide en Tezcoco, México, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1528.—19, 28 junio y 8 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora MARCELA ROMO VIUDA DE ESPINOSA, promovió ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Tezcoco, México, diligencias de Información Ad-Perpetuum, registradas bajo el número de expediente 2079/974, respecto del terreno denominado "TEXCOXOLTIPAC", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz; y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 48.40 metros metros con propiedad de la señora Romana Vil Alva de Medina; AL SUR, en 38.50 metros con propiedad del señor PEDRO HERNANDEZ; AL ORIENTE en 168.40 metros, con propiedad del señor JOSE MEDRANO y la señorita LUCIA ESPINOSA; y AL PONIENTE en 155.30 metros, con Carril Público; superficie de siete mil treinta y dos metros, treinta y ocho centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en la ciudad de Tezcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1529.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN SALAS SALAZAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE.— 23.80 mts., con Escuela Secundaria; SUR.—21.40 mts., con Juan Salas Salazar; ORIENTE.—13.42 mts., con Joaquín Sálas y PONIENTE.—12.20 mts., con calle Francisco I. Madero.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1530.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOAQUIN SALAS SALAZAR, promueve INMATRICULACION, respecto del sitio con casa, ubicado en el Pueblo de Chipiltepec, Acolman de este Distrito, denominado "TEPETLAPA", que mide y linda: AL NORTE 29.80 Mts. con EUFEMIO YAZQUEZ; AL SUR 24.40 Mts. con JUAN SALAS SALAZAR; AL ORIENTE 10.32 Mts. con CALLE; PONIENTE 14.10 Mts. con TERESA SALAS MONSALVO. Superficie aproximada de 334.96 Mts.2.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Dado en la ciudad de Tezcoco, México, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los catorce días de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1531.—19 junio, 1o. y 12 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN SALAS SALAZAR, promueve INMATRICULACION, respecto de una fracción de terreno de las llamadas de Común Repartimiento, ubicado en Chipiltepec, Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE 24.40 Mts. con JOAQUIN SALAS; AL SUR 18.66 Mts. con ESTEBAN REYES; AL ORIENTE 10.62 Mts. con Calle; PONIENTE 12.92 Mts. con TERESA SALAS MONSALVO. Superficie aproximada 253.40 Mts.2.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en la ciudad de Tezcoco México, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1532.—19 junio, 1o. y 12 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN SALAS SALAZAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en el Pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE. 23.80 mts. con Agustín Salas Salazar; SUR.—21.40 mts., con Esteban Reyes, y ORIENTE.—13.42 mts., con Juan Salas Salazar; y PONIENTE, 12.20 mts., con calle Francisco I. Madero.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México. Los que es crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1533.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, México, se encuentra radicado el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HERMILA BLANCAS SANCHEZ, denunciado por SOFIA BLANCAS SANCHEZ DE PEÑA y ALBERTA BLANCAS SANCHEZ VIUDA DE MARTINEZ; expediente número 93/974; quien era originaria de la rancharía Santa Barbara Municipio de Otumba, México y tuvo su último domicilio en la calle de colón número ciento uno de esta ciudad.

El Ciudadano Juez del conocimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se haga del conocimiento del público dicho juicio, para los que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en forma legal a este Juzgado dentro del término de 40 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes.

Dado en Texcoco, México, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Ciudadano Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1534.—19, y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

CLEMENTE ZAGACETA SANCHEZ, promueve información Ad-perpetuam para obtener por Usucapión Título de Dominio respecto terreno ubicado en el paraje "Endoné" de la Población de San Francisco Xonacatlán, este Distrito; describe: Norte: 35.50 Mts. con Soledad Zagaceta; Sur: la misma medida anterior con Zanja de Desagüe; Oriente: 19.00 Mts. con Onésimo Zagaceta y Poniente: 23.75 Mts. con calle de su ubicación llamada Camino Nacional. —Superficie: 759.00 Mts. cuadrados.— Para publicarse de tres en tres días Periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO DE TOLUCA, expido presente en Lerma, México Junio 13 de 1975.—Damos Fe.—Testigo de A.—Rúbrica. Testigo de Asistencia.—Rúbrica.

1535.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JUAN TADEO PALOMARES, promueve información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado barrio San Miguel en Ocoyoacac, Méx., Mide y Linda: Norte: 22.50 Mts. Candido Cuevas 14.10 Mts. Luisa Tadeo; Sur: 23.30 Mts. Francisco Vidal; Oriente: 20.70 Mts. Juventino Rosas; Poniente: 11.90 Mts. Calle Manuel Gutiérrez Najera

Para publicarse por tres veces cada tercer día, periódicos Gacetas de Gobierno, Heraldos Toluca, Expido presente en Lerma Méx. a 16 de Junio 1975.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1536.—19, 24 y 26 junio

JUZGADO PRIMERO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Exp. No. 11/570, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Unidades y Serv. Automotrices S. A., Endos. Fernanda Romero y otro, en contra de Efrén y Felipe León Lara, El Ciudadano Juez Primero Menor Municipal de Toluca, México señala las 12 Hs. del día 11 de Julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, un coche marca Dodge, tipo sedán 4 puertas, en color verde de modelo 1964, fijándose como avalúo la cantidad de \$4000.00 CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.

Para publicarse en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días, a los trece días de mes de junio del año de mil novecientos setenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado Primero Menor Municipal.—Gloria Ramírez Esquivel.—Rúbrica.

1537.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 360/975.—

GENARO COLIN RANGEL, promueve Diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado a la altura del kilómetro uno y medio de la carretera que conduce de Toluca a Morelia perteneciente al Poblado de San Mateo Oxtotitlán de este Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 24.10 metros con la calle de corralitos; SUR: 23.00 Mts. con el terreno del señor GUADALUPE POZOS; ORIENTE: 3.10 Mts. con camino, PONIENTE: 9.15 Mts. con terreno del señor REYNALDO HERNANDEZ para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1538.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MA. LORETO SILVA SILVA, há promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una fracción del terreno denominada "TLAPAC", ubicado en el Pueblo de Santa María Chicnautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.00 metros, con Fracción Restante.— SUR: 18.50 metros, con Calle Alvaro Obregón.— ORIENTE: 18.00 metros, con Nicolás Rojas.— PONIENTE: 8.00 metros con calle Emiliano Carranza, con una superficie total de 253.00 metros Cuadrados.

Para su Publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico "AVANCE", que se edita en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dada en Tlalnepantla, México a los Once días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1539.—19 junio 1o. y 12 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN

ALFONSO REYES MONTESINOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 27 de la manzana 184 de la Colonia de Ciudad Netzahuatláyatl de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE, 10.00 metros con el lote 26.— AL SUR, 10.00 Metros con lote número 28.— AL ORIENTE, 20.00 Metros con Calle ocho.— AL PONIENTE, 20.00 metros con lote 13. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole los posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Texcoco, México a diez de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe. Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Veres.—Rúbrica.

1540.—19, 28 junio y 8 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

ESPERANZA GARCIA DE MONDRAGON, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 6, de la manzana número 184 de la Colonia el SOL de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 10.00 Metros con el lote 5; al Sur, 10.00 Metros con lote 7; Al Oriente, 20.00 Metros con lote número 20; Al Poniente, 20.00 Metros con Calle Siete; Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno"; Texcoco, México, a diez de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1541.—19, 28 junio y 8 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

REYNA CRUZ CARRADA, le demandan en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 16, de la manzana 184, de la Colonia EL SOL, Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda, AL NORTE 10.00 Metros con el lote 15; AL SUR 10.00 Metros con el lote 17; AL ORIENTE 20.70 Metros con Calle Ocho; AL PONIENTE 20.70 Metros con lote 2. Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" de Texcoco México, a once de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1542.—19, 28 junio y 8 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRS. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTTO y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHAN SANVICENTE Y LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

EXPEDIENTE NUM. 45/75.

MARIA SUSANA ZARATE DE LUEVANO les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 28, de la manzana 140, de la Colonia El Sol de Ciudad Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 10.00 Mts., con lote 27 AL SUR, 10.00 Mts., con lote 29; AL ORIENTE, 20.00 Mts., con Calle 3; AL PONIENTE, 20.00 Mts., con lote 13. Se les hace saber que deben presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejaran de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoseles las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarseles, quedan a su disposición los copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México a catorce de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas - Rúbrica.

1543.—19, 28 junio y 8 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

W. F. FAN COURT DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Tlalnepantla, México, a 16 de junio de 1975.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 179, 180, 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles así como en lo dispuesto en las Cláusulas Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta de la escritura constitutiva de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 26 de junio de 1975, a las 11:00 A. M. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Ave. Circunvalación No. 225 A, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, en donde se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Balance de la Sociedad, formulado al 31 de diciembre de 1974, después de oído el informe de Comisario y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- II.—Nombramiento del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios.
- III.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios.
- IV.—Otorgamiento de poder al señor Carlos Fernández Rosillo.
- V.—Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Se recuerda a los accionistas que para ser admitidos a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, cuando menos un día antes de la celebración de la misma, o en su defecto, en cualquier institución de crédito autorizada, debiendo recabar del propio Secretario o de la Institución de Crédito donde fueren depositadas las acciones una tarjeta de admisión, o bien, una constancia de depósito de acciones, en el caso de que éstas hayan sido depositadas en alguna institución de crédito, la cual deberá indicar el nombre del accionista y el número de votos que representa.

Atentamente,
C. P. LEOPOLDO ROMERO
(Rúbrica).
Comisario.

1514.—19 junio.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

- HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.
Alfonso Sánchez García.
ED. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.
 - COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.
III Tomos.
ED. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.
 - TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.
ED. Dirección de Turismo.—1973.
 - ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.
ED. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.
 - ZARPA DE LUZ.
Horacio Zúñiga.
ED. Gobierno del Estado de México.—1974.
 - JOSE MARIA VELASCO.
PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.
ED. Dirección de Turismo.—1974.
- De Venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Telf. 4-10-58.